



# REGLAMENTO DE REDACCIÓN

2021

## ÍNDICE

### Contenido

<b>NORMAS PARA LOS AUTORES .....</b>	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>Proceso editorial .....</b>	<b>2</b>
<b>Lineamiento sobre temática.....</b>	<b>3</b>
<b>I. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS Perfil del/de los autor/es .....</b>	<b>3</b>
<b>Características del trabajo.....</b>	<b>3</b>
<b>Exclusividad y originalidad .....</b>	<b>4</b>
<b>Extensión y formato.....</b>	<b>5</b>
<b>Resumen / abstract y palabras clave.....</b>	<b>5</b>
<b>Gráficas, tablas y cuadros.....</b>	<b>6</b>
<b>II. REGLAS DE CITACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>III. SISTEMA DE NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>8</b>
<b>1.- Libros: .....</b>	<b>11</b>
<b>2.- Tesis: .....</b>	<b>11</b>
<b>3.- Artículos en revistas:.....</b>	<b>12</b>
<b>4.- Páginas Web: .....</b>	<b>12</b>
<b>6.- Artículo en periódico: .....</b>	<b>13</b>
<b>7.- Ponencias en congresos y similares: .....</b>	<b>14</b>
<b>8.- Referencias Legales:.....</b>	<b>14</b>

## CONVOCATORIA A LOS ARTICULÍSTAS

Esta se realizará de conformidad a la fecha establecida por el Comité Académico, la misma que tendrá el carácter de pública, expresando el lineamiento que deberán seguir los artículos para el próximo volumen a presentarse.

## **NORMAS PARA LOS AUTORES**

Todo trabajo que no cumpla a cabalidad con las normas editoriales que a continuación se detallan no podrá ser aceptado.

### **PRESENTACIÓN**

UDA Law Review se constituye como una revista académica, enfocada en temas jurídicos de relevancia. La revista será dirigida, administrada y editada únicamente por estudiantes de Derecho de la Universidad del Azuay según lo determine su estatuto.

### **Proceso editorial**

#### *Selección de artículos*

El Comité Académico receptorá los artículos, evaluará que el material que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados y conjuntamente con el Comité Editorial, los artículos serán sometidos a dictamen doble ciego para decidir sobre la calidad académica, corrección de las citas y originalidad de las ideas planteadas por los autores en los artículos enviados para su publicación. Con este sistema, se busca asegurar la mayor calidad, actualidad y corrección en los artículos publicados, de forma tal de que puedan constituirse en material de referencia para los lectores.

En detalle se seguirá el siguiente proceso:

- 1) El Comité Académico de UDA Law Review, revisara los artículos y pre seleccionara los artículos de mayor interés.  
La revisión preliminar en cuanto a la forma de los artículos se llevará a cabo por los revisores externos nominados por el Comité Académico.
- 2) En segundo lugar los miembros del Comité Académico verificarán que se sujeten a los requisitos de forma global contenidas en el reglamento, más los objetivos establecidos en el estatuto y el lineamiento que debe seguir el determinado volumen de la revista. En conclusión, si su publicación resultare pertinente.
- 3) Los artículos que pasen este proceso de verificación preliminar son enviados a dos pares académicos externos, quienes dictaminan de forma ciega sobre si el artículo debe ser (i) publicado sin cambios; (ii) publicado una vez que se hayan realizado correcciones menores; (iii) publicado una vez que se haya realizado una revisión completa; o (iv) rechazado. En caso de que existan discrepancias entre los dos dictámenes, el trabajo se envía a un tercer árbitro, cuyo dictamen define si el artículo se publica.

#### *Publicación*

Tras haber seleccionado los artículos, se continuará con la publicación digital, más la impresión de los ejemplares necesarios, a discreción del Comité Académico.

UDA LAW REVIEW se reserva la posibilidad de publicar en otros volúmenes artículos que hayan sido seleccionados durante el proceso editorial.

### **Lineamiento sobre temática**

El ensayo debe tratar un tema jurídico de trascendencia e importancia, por consiguiente la elección del tema a desarrollar queda a discreción del autor.

## **I. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS**

### **Perfil del/de los autor/es**

- Estudiantes de la carrera de derecho, doctores en jurisprudencia y abogados.
- El trabajo deberá ser escrito por un máximo de dos autores.

### **Características del trabajo**

- Se admiten textos en español. Los trabajos deberán entregarse en versión electrónica al correo institucional de la revista [udalawreview@uazuay.edu.ec](mailto:udalawreview@uazuay.edu.ec) señalando el nombre del autor, el título del artículo y la fecha de entrega.

Todo trabajo **deberá contener** la dirección de correo electrónico, a efecto de mantener correspondencia con él. Asimismo, se indicará, de ser el caso, la institución donde labora y su cargo académico (filiación institucional)

- El contenido obligatorio que debe incluir todo trabajo es:
  - Título del trabajo
  - Resumen/abstract: un máximo de 300 palabras, el abstract será el mismo resumen traducido al idioma inglés. Es obligatorio colocar tanto el resumen como el abstract.
  - Palabras clave: de 5 a 10 palabras clave
  - Introducción
  - Desarrollo del trabajo
  - Conclusiones
  - Referencias bibliográficas;
  - Síntesis biográfica del autor/a.
  - Los artículos no deben contener ni portada ni índice.

- Las palabras en otro idioma deberán ir en itálicas o cursivas.
  - En ninguna parte del documento se utiliza MAYÚSCULAS en todas las letras. Ejemplos: (x) CAPÍTULO PRIMERO, (✓) Capítulo primero, UNIVERSIDAD DEL AZUAY, (✓) Universidad del Azuay.
  - Utilizar comillas inglesas (“ ”) para citar textos, colocar frases de la sabiduría popular o referenciar títulos de obras que forman parte de obras mayores (artículos dentro de libros, poemas, cuentos, etc.).
  - Utilizar comillas sencillas (‘ ’) si se necesita entrecomillar por dentro del espacio de las comillas dobles o enfatizar en alguna palabra en específico.
  - Utilizar corchetes para intervenir en una cita textual, ya sea para indicar una elisión en medio de un pasaje o al comienzo o final de una oración, introducir una mayúscula o minúscula, o suplementar el texto para facilitar o mejorar la comprensión. Si la oración u oraciones han sido transcritas de forma completa, nunca se deberá poner una elipsis ([...]) en posición anterior o posterior al pasaje ya que se da por hecho que hay más texto alrededor de cualquier cita.
- Las citas y referencias bibliográficas deben apegarse al estilo *Chicago-Deusto* última edición, descrito en la sección correspondiente

### **Exclusividad y originalidad**

- Los artículos deben ser resultado de investigaciones de alto nivel académico, aportar conocimiento original y ser inéditos. Esto implica que no se aceptan traducciones.
- UDA Law Review corrobora la originalidad de todo trabajo por medio del software anti plagio URKUND y un análisis detallado de cada caso.

Cada autor/a debe enviar firmada la “Declaración de originalidad del trabajo escrito”.

## **Extensión y formato**

- Formato del archivo: procesador de textos Microsoft Word
- Extensión: entre 3000 y 5000 palabras, excluyendo los resúmenes, palabras claves y referencias bibliográficas.
- Márgenes: en los cuatro lados el margen deberá ser de 2,54 cm.
- Orientación de la hoja: vertical.
- Fuente, tamaño y color de texto: fuente Times New Roman 12 puntos, y color negro.
- Alineación, sangría, espaciado e interlineado: el texto deberá tener alineación justificada. Tamaño de hoja A4. La sangría general del documento será de 0cm. Los espacios entre párrafos serán de 0 pts. interlineado 1.5 (espacio y medio)
- Títulos y Subtítulos: se presentarán en negrita.
- Numeración de páginas: el texto deberá tener numeración en cada página en la parte inferior derecha.
- Formato de cita larga (apenas se sobrepasa los 4 renglones): 11 puntos, interlineado sencillo, sangrado en bloque solo del lado izquierdo (1.25 cm), sin sangría de primera línea (si son varios párrafos los que se citan, se ingresan sangrías de primera línea a partir del segundo párrafo), sin comillas de inicio y cierre, espacios en blanco (letra 11, interlineado sencillo) arriba y abajo del bloque textual
- Formato Epígrafe: con formato de cita larga, pero alineado a la derecha, sin sangría y cuidando de que el bloque de texto no tope la mitad vertical de la página
- Formato de Notas al pie: 10 puntos, interlineado sencillo, sangría tipo párrafo (en la primera línea de cada nota)
- Formato de Listado bibliográfico: sangría francesa (primera línea de cada entrada alineada a la izquierda, el resto sangradas) de 1.25 cm

## **Resumen / abstract y palabras clave**

En la primera página del material remitido al Comité Académico se incluirá un resumen del artículo en español con una extensión de 150 a 300 palabras y su traducción al inglés (abstract). El resumen debe indicar: a) el objetivo del artículo, la originalidad y valor del

trabajo; los hallazgos y conclusiones. Sin sangría

Se incluirán también un mínimo de cinco y un máximo de diez “palabras claves” en español y en inglés (keywords), colocadas inmediatamente después del resumen y el abstract, encolumna.

### **Gráficas, tablas y cuadros**

- Se entiende que las/los autores cuentan con los derechos o el permiso para la reproducción de los elementos gráficos que se incluyan en el artículo. Si así no fuese, la responsabilidad recaerá en el/los autor/es. UDA Law Review se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad en este sentido.
- Las ilustraciones (tablas, gráficos, fotos, etc.) deberán enmarcarse con un encabezado (compuesto de dos líneas: número de la figura y título) y un pie (compuesto de dos líneas: fuente y elaboración; si los dos rubros son del autor, se pondrá en una sola línea “Fuente y elaboración propias”). Ambos deberán escribirse con formato de cita larga, aunque al encabezado se lo colocará centrado y al pie se lo colocará en el margen izquierdo de la figura. El título de la figura, por ser título, deberá ir con negrita. El formato de texto que se utilice dentro de las ilustraciones en principio también deberá ser de cita larga, pero se lo podrá flexibilizar según la necesidad visual.



## II. REGLAS DE CITACIÓN

Todas las citas mencionadas utilizadas para la continuación, profundización, para refutar o proponer algo distinto de los autores que el articulista haya utilizado en su manuscrito, deberá ser debidamente reconocido mediante la elaboración correcta de citación por consideraciones éticas, respeto a los autores y lectores y razones legales.

Las citas y referencias bibliográficas se apegarán a la normativa Chicago-Deusto, que a continuación se detalla.

**1. La cita textual y paráfrasis:** cabe resaltar que la cita textual, en la que se acoja la voz original del autor citado, se deberá utilizar sin abusar del recurso, ya que la paráfrasis o parafraseo será la forma más conveniente de citar en la mayoría de casos pues implica un conocimiento y vocabulario propio por parte del o la articulista, aunque esté utilizando ideas ajenas.

**2. Citas Cortas** (menos de 4 renglones):

Se compone de hasta 4 renglones. Se la incluye entrecomillada dentro del texto y con el mismo formato de letra. Las citas deben integrarse lógicamente y gramaticalmente dentro del texto, para lo cual habrá veces que se deberá recortar la(s) oración(es) prestada(s) y se construirá las oraciones que acogen la cita de manera tal que se logre esa integración.

Ejemplo: Los equipos efectivos pueden ser difíciles de describir porque "el alto rendimiento en un dominio no se traduce en un alto rendimiento en otro"

**3. Citas Largas (4 renglones o más):**

Se la escribe sin comillas, con tamaño de 11 puntos, interlineado sencillo, sangrado en bloque (1.25 cm) y espacios en blanco de letra 11 arriba y abajo del bloque textual. Para introducir una cita larga se puede colocar dos puntos (:), con lo cual se corta la continuidad sintáctica; pero también se la puede tejer lógicamente y gramaticalmente, como es el caso común de la cita corta. En la cita se debe mantener todas las particularidades que constan en el original: énfasis, arcaísmos, errores sintácticos, etc.

Anotar que para señalar que no se trata de una particularidad o incluso error

introducido por el investigador, se utiliza la palabra latina *sic* (así) en medio o al final de la cita.

Ejemplo: “La crisis de la recolección de la quinua [*sic*, seguramente por ‘quina’] y de la cascarilla provocará igualmente grandes migraciones hacia la costa y hacia Loja”; “La crisis de la recolección de la quinua y de la cascarilla provocará igualmente grandes migraciones hacia la costa y hacia Loja” (*sic*, seguramente “quina”).

### III. SISTEMA DE NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

Consiste en proporcionar al lector, a través de notas de pie de página, la referencia completa de la fuente utilizada. Al final del trabajo se añade una bibliografía, en la cual se ordenan alfabéticamente todos los trabajos que fueron citados directa e indirectamente; así como, de manera opcional, fuentes exteriores que el autor desee recomendar en relación con el tema. Las notas pueden ser de dos tipos: de contenido o de referencia.

#### 1. Las notas de contenido

Sirven para aclarar, explicar, comentar, matizar o ampliar algún tema que se mencione en el texto. Se las usa cuando se considera que esa explicación interrumpiría el flujo normal de ideas en el texto principal, pero que, a pesar de ello, conviene transmitir tal información al lector. Las notas de contenido se utilizan de forma idéntica en los dos subsistemas de documentación. En ambos casos debe evitarse su proliferación, especialmente si son demasiado largas.

#### 2. Las notas de referencia

Se llaman así porque refieren al lector a las fuentes utilizadas en el trabajo.

Específicamente, pueden indicar lo siguiente:

- La fuente de donde se ha tomado una cita textual.
- La fuente de donde se ha tomado algún dato o idea, aunque esa información no esté contenida en una cita textual.
- La autoridad en la que se apoya un argumento determinado del texto.
- La totalidad (o conjunto) de obras en las que se ha trabajado los asuntos mencionados en determinado momento del texto.

Una misma nota puede ser mixta —“de contenido” y “de referencia” a la vez— cuando, por una parte, aclara algo que se menciona en el texto y, por otra, señala las fuentes

correspondientes.

La primera vez que se menciona una fuente en una nota de referencia se deben proporcionar los datos completos de la misma:

<sup>1</sup> Nick D. Mills, “Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845): Retrato de un país atomizado”, en Nueva historia del Ecuador, ed. Enrique Ayala Mora, vol. 6, Independencia y período colombiano (Quito: Corporación Editora Nacional, 1989), 141.

<sup>2</sup> Paul B. Preciado, Manifiesto contrasexual, trad. Julio Díaz y Carolina Meloni (Barcelona: Anagrama, 2016), 48.

- los distintos elementos van separados por comas,
- los datos de edición (ciudad, editorial y año) van entre paréntesis,
- al final aparece el número de la página (o rango de páginas) específico al que se refiere el texto.

Las notas se las deberá escribir de forma resumida la segunda y siguientes veces que el texto se refiere a la misma fuente, colocando:

- solamente el apellido del autor,
- un título resumido del trabajo (si el título no es en sí corto)
- la página específica del mismo.

Así:

<sup>3</sup> Mills, “Economía y sociedad”, 155. <sup>34</sup> Preciado, Manifiesto contrasexual, 71.

Si una nota se refiere a la misma fuente mencionada en la nota inmediatamente anterior (aunque esté en diferente página), se la puede resumir aún más, utilizando la abreviatura “ibíd.” En los ejemplos que siguen, la nota 5 indica que se refiere al mismo trabajo de Preciado y a la misma página de la nota 4. La nota 36 se refiere al mismo trabajo, pero a páginas diferentes. Nótese, en ese último caso, que el segundo número del rango de páginas incluye solamente los dígitos que no se repiten, por lo que debe entenderse que la referencia es a las páginas 107, 108 y 109.

<sup>5</sup> Ibíd.

<sup>6</sup> Ibíd., 107-9.

### **3. La bibliografía:**

Esta vendría a ser una lista de todos los trabajos referenciados en el texto. Una buena bibliografía permite una visión general de las obras consultadas y por lo tanto de la

amplitud de la investigación que sustenta el trabajo.

- La bibliografía se ubica al final del documento.
- Las entradas se colocan en orden alfabético según el apellido de los autores, utilizando el formato normal de texto y sin aumentar líneas vacías entre sí.
- Las entradas bibliográficas se las escribe con sangría francesa; primera línea de cada entrada alineada a la izquierda, el resto sangradas (1.25 cm).
- Se colocan en orden alfabético por apellido o nombre de la institución. El nombre del autor debe aparecer completo (no sólo la inicial).
- La bibliografía no debe separar los distintos tipos de fuentes (libros, artículos, tesis, páginas de internet, etc.), sino enlistarlas todas juntas por orden alfabético.

#### 4. **Diferencias entre las notas y las entradas bibliográficas:**

Si bien las notas y la bibliografía contienen los mismos datos, están escritas de manera distinta. Así:

Notas	Entradas bibliográficas
Separación de elementos bibliográficos	
Con comas	Con puntos seguidos
Datos de publicación	
Entre paréntesis	Sin paréntesis
Orden del nombre	
Primero nombre/s de pila	Primero apellido/s
Separación entre si	
Con sangría normal	Con sangría francesa
Números de página	
Página o rango de páginas donde se ubica la información citada o parafraseada	Sin número de página porque se refiere al libro en general.

Ejemplo:

Nota:

31 Nick D. Mills, “Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845): Retrato de un país atomizado”, en Nueva historia del Ecuador, ed. Enrique Ayala Mora, vol. 6, Independencia y período colombiano (Quito: Corporación

Editora Nacional, 1989), 141.

Bibliografía:

Mills, Nick D. “Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845): Retrato de un país atomizado”. En Nueva historia del Ecuador, editado por Enrique Ayala Mora, 6:127-63, Independencia y período colombiano. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

**5. Casos de Documentación:**

**1.- Libros:**

- Nombre del/la autor/a o institución que tome su lugar.
- Título del libro: en cursiva si es una obra mayor (libro, página web, concierto) o con comillas si se trata de una obra menor (sección de libro, sección de página web, canción)
- Edición
- Número de volumen
- Datos de publicación: ciudad, editorial y año: van entre paréntesis en la nota mas no en la bibliografía.
- URL O DOI en caso de publicaciones electrónicas

<p>Nota:</p> <p><sup>1</sup> Walter Mignolo, La idea de América Latina: La herida colonial y la opción decolonial (Barcelona: Gedisa Editorial, 2007), 34-5.</p> <p>Cuando se tiene 4 o más autores:</p> <p><sup>4</sup> Reinhard Bunjes et al., Medicina, salud pública y ayuda humanitaria (Bilbao: Universidad de Deusto, 2000), 75-6.</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Mignolo, Walter. La idea de América Latina: La herida colonial y la opción decolonial. Barcelona: Gedisa Editorial, 2007.</p> <p>Cuando se tiene 4 o más autores:</p> <p>Bunjes, Reinhard, Anja Gebler, Bärbel A. Krumme, Richard Munz, Guha-Sapir Debarati, y Benno M. Ure. Medicina, salud pública y ayuda humanitaria. Bilbao: Universidad de Deusto, 2000.</p>
---	--

**2.- Tesis:**

- Nombre del/la autor/a
- Título de la tesis entre comillas.
- Datos de publicación: mencionar si es tesis de pregrado/maestría/doctoral, universidad y año: van entre paréntesis en la nota mas no en la bibliografía. Número de Página en la nota.

- URL

<p>Nota:</p> <p><sup>24</sup> Andrés Barreto, “Findarvid: una contextualización de sus neologismos en la lengua de señas colombiana” (tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2015), 141, <a href="http://bit.ly/2JHcwSV">http://bit.ly/2JHcwSV</a></p>	<p>Bibliografía</p> <p>Barreto, Andrés. “fundrarvid: una contextualización de sus neologismos en la lengua de seas colombiana”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2015. <a href="http://bit.ly/2JHcwSV">http://bit.ly/2JHcwSV</a></p>
--	--

### 3.- Artículos en revistas:

- Nombre del/la autor/a
- Título del artículo entre comillas.
- Nombre de la revista en cursiva
- Número de edición
- Número de volumen
- Datos de publicación: año de publicación y número de página/s en las notas.

- URL o DOI

<p>Nota:</p> <p><sup>15</sup> Fabianna Bacil Lourenço Ferreira, “Seguro social de salud en China: Principales reformas y desequilibrios”, <i>Salud Colectiva</i> 13, n.o 1 (2017): 11-2, doi:10.18294/sc.2017.999.</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Ferreira, Fabianna Bacil Lourenço. “Seguro social de salud en China: Principales reformas y desequilibrios”. <i>Salud Colectiva</i> 13, n.o 1 (2017): 5-17. doi:10.18294/ sc.2017.999</p>
--	---

### 4.- Páginas Web:

- Nombre del/la autor/a
- Título del artículo entre comillas o sección de página web.
- Nombre de la página web.
- Datos de publicación: fecha de publicación (cuando amerita, sino solo año). Ya que no hay número de página, se referencia con número de párrafo de ser necesario (abreviatura: “párr”.)

- URL o DOI

<p>Nota:</p> <p><sup>10</sup> Decio Machado, “The Political Left in</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Machado, Decio. “The Political Left in</p>
---	--

<p>Ecuador No Longer Exists”, Jacobin, 10 de abril de 2017, párr. 12, <a href="https://www.jacobinmag.com/2017/04/ecuador-presidential-election-second-round-correa-lenin/">https://www.jacobinmag.com/2017/04/ecuador-presidential-election-second-round-correa-lenin/</a>.</p> <p>Cuando no existe fecha de publicación:</p> <p><sup>11</sup> Ecuador Ministerio de Educación, “Escuelas inclusivas”, <i>Ministerio de Educación</i>, accedido 27 de abril de 2017, párr. 7, <a href="https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/">https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/</a>.</p>	<p>Ecuador No Longer Exists”. Jacobin, 10 de abril de 2017. <a href="https://www.jacobinmag.com/2017/04/ecuador-presidential-electionsecond-round-correa-lenin/">https://www.jacobinmag.com/2017/04/ecuador-presidential-electionsecond-round-correa-lenin/</a></p> <p>Cuando no existe fecha de publicación:</p> <p>Ecuador Ministerio de Educación. “Escuelas inclusivas”. <i>Ministerio de Educación</i>. Accedido 27 de abril de 2017. <a href="https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/">https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/</a>.</p>
---	---

### 5.- Documentos institucionales (impresos y electrónicos)

- Nombre de la institución que expide
- Título del informe/agenda
- Datos de publicación: lugar, institución y año de publicación

<p>Nota:</p> <p><sup>17</sup> Ecuador Ministerio de Defensa Nacional, <i>Agenda política de la defensa: 2014-2017</i> (Quito: Ministerio de Defensa Nacional, 2014), 16.</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Ecuador Ministerio de Defensa Nacional. <i>Agenda política de la defensa: 2014-2017</i>. Quito: Ministerio de Defensa Nacional, 2014</p>
--	--

### 6.- Artículo en periódico:

- Nombre del/la autor/a
- Título del artículo entre comillas
- Nombre del periódico o magacín en cursiva
- Datos de publicación: fecha de publicación (cuando amerita, sino solo año) y número de página en las notas.

<p>Nota:</p> <p><sup>17</sup>Fernando Medina, “4 redes de extorsión fueron descubiertas en 10 cárceles”, <i>El Comercio</i>, 14 de abril de 2017, 6.</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Medina, Fernando. “4 redes de extorsión fueron descubiertas en 10 cárceles”. <i>El Comercio</i>. 14 de abril de 2017.</p>
--	---

**7.- Ponencias en congresos y similares:**

- Nombre del/la ponente
- Título de la ponencia entre comillas
- Datos de publicación: nombre del congreso en el que se expuso, lugar y año.

<p>Nota:</p> <p><sup>25</sup> Gabriel Boero, “Responsabilidad social y emprendimiento” (ponencia, X Foro Internacional del Emprendedor, Quito, 19 de noviembre de 2014).</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Boero, Gabriel. “Responsabilidad social y emprendimiento”. Ponencia presentada en el X Foro Internacional del Emprendedor, Quito, 19 de noviembre de 2014.</p>
--	--

**8.- Referencias Legales:**

Constitución/leyes/decretos y reglamentos/actos administrativos

- País
- Nombre completo de la norma o resolución en cursiva
- Publicación donde se aloja
- Fecha de publicación
- No. De artículo en las notas
- URL si es en formato digital

<p>Nota:</p> <p><sup>27</sup> Ecuador, Decreto Ejecutivo 1338, Registro Oficial 966, Segundo Suplemento, 12 de marzo de 2017, art. 5.</p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Ecuador. Decreto Ejecutivo 1338. Registro Oficial 966, Segundo Suplemento, 12 de marzo de 2017.</p>
---	---

Sentencias nacionales e internacionales:

- Organismo que decreta la norma
- Nombre de la sentencia entre comillas
- Nombre del caso en cursiva
- Fecha
- Número de página
- URL si cabe

<p>Nota:</p> <p><sup>27</sup> Corte IDH, “Sentencia de 23 de noviembre de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)”, <i>Caso Vélez Loor vs. Panamá</i>, 23 de noviembre de 2010, párr. 120, <a href="http://www.">http://www.</a></p>	<p>Bibliografía:</p> <p>Corte IDH. “Sentencia de 23 de noviembre de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y</p>
--	---



<p>corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf.</p>	<p>Costas)”. <i>Caso Vélez Loor vs. Panamá</i>. 23 de noviembre de 2010.  <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf</a>.</p>
---	--

Instrumentos de organismos internacionales:

- Organismo que decreta
- Nombre del instrumento en cursiva
- Fecha de publicación
- URL si cabe.

<p>Nota:</p> <p><sup>32</sup> XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, 2008, párr. 81, <a href="http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/ReglasdeBrasilia-2008.pdf">http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/ReglasdeBrasilia-2008.pdf</a>.</p>	<p>XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. 2008. <a href="http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/ReglasdeBrasilia-2008.pdf">http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/ReglasdeBrasilia-2008.pdf</a>.</p>
--	---

Para más información se sugiere comunicarse directamente con el Comité académico UDA Law Review o consultar la Guía de Normas Chicago-Deusto que podrá encontrarse en el sitio web [https://www.chicagomanualofstyle.org/tools\\_citationguide/citation-guide-1.html](https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html)

